

Hacia un nuevo contrato social¹

Alberto E. Rezzónico²

Comienzo con un agradecimiento a los organizadores de estas jornadas que invitaron a la institución que represento, que es la verdaderamente invitada y no la persona que en este caso tiene el encargo de representarla. Y continúo con algunas precisiones a las que ayudan muchísimo las dos intervenciones que acabamos de escuchar. Veo que a todos los que llegamos invitados a tratar este tema nos ha parecido necesario acotar primero qué entendíamos por “*contrato social*”. No necesitamos una explicación teórica a priori acerca de la existencia misma de la sociedad, al estilo rousseauiano, pues no es un panel de filosofía. Tampoco una referencia a la concertación de intereses sectoriales acerca de la apropiación, distribución o empleo del producto social global, porque no nos interesa este tema. El propósito es ir un poco más atrás, como aquí se ha dicho; indagar qué pasa con aquellos acuerdos básicos que permiten el funcionamiento ordenado u orgánico de una sociedad, y que evitan la dispersión de esfuerzos, la atomización, cuya manifestación extrema es el estado de anarquía. Creo que esa es la cuestión que nos preocupa. Por lo tanto, el primer punto, el tema central de cualquier acuerdo de esta naturaleza es, desde mi punto de vista, decidir la naturaleza de la sociedad que se pretende constituir. Si va a ser una sociedad autocrática, corporativa o democrática, porque esa elección colectiva es la que determina quiénes serán los actores del acuerdo; quiénes van a participar en la formulación de ese acuerdo, la mecánica (el procedimiento) que se va a seguir para la adopción de las decisiones, la ejecución de esas decisiones y sobre todo, el control: parodiando lo que nos decía el doctor Álvarez Guerrero sobre la terminología economicista, quién va a ser el encargado de control de gestión.

Asumimos que lo que nos preocupa en nuestro primer acuerdo es el desarrollo de una sociedad democrática, y lo asumimos así porque así ha sido expresado en innumerables oportunidades: cada vez que la sociedad argentina ha sido llamada a expresarse sobre este tema se ha expresado de esa manera y lo ha plasmado en sus diferentes textos constitucionales, incluso el último- aunque muy pocas veces hemos logrado llevarlo a la práctica en esta especie de “*consternación*” a la que se refería también el doctor Álvarez Guerrero. Si queremos hacer una sociedad democrática, tenemos que ser conscientes de que los actores principales, en cuyo seno se van a procesar las diferencias sociales que todos admitimos que existen, que son lógicas en una sociedad pluralista, son los partidos políticos.

Vale decir, la principal causa de la legitimación de los partidos políticos en una sociedad democrática, es que son la herramienta mediante la cual procesamos los acuerdos. No los procesamos fuera de ellos, ni sin su intervención. Pero eso es así -y los partidos van a poder cumplir esa función enorme, significativa, que se les asigna en todo ré-

(1) *Disertación ofrecida en el Encuentro “Buenos Aires sin fronteras- Política, Economía e Integración”, organizado por la Secretaría de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo- Programa de Desarrollo Inter-regional, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 27/4/99.*

(2) *Presidente del Instituto de la Cooperación- Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica.*

régimen democrático- siempre que cumplan con algunas premisas. En mi opinión, pueden sintetizarse en dos: primero, que sean capaces de reunir una amplia base social, que no sea un partido político conformado por un grupo minúsculo que se recicle a sí mismo; y segundo, que mantengan vigentes los mecanismos aptos para recoger las aspiraciones ciudadanas: primero, escucharlas; si es el caso, desentrañarlas; y luego, tener establecidos procedimientos internos cristalinos para procesar el debate hasta transformar aquellas aspiraciones, aun las inconscientes e imprecisas, en claras consignas y programas de acción. Recuerdo un viejo libro de Paulo Freire, el educador brasileño, que citando una obra de André Malraux, en la que éste refería sus conversaciones con el líder chino Mao Tse Tung, quien expresaba que la misión del político, en última instancia y más allá de los contextos ideológicos, es devolver a la gente de modo organizado lo que primero se tomó de la gente de manera inorgánica. Ese proceso es el que se establece dentro de los partidos políticos. La capacidad de una fuerza política se demuestra en eso: devolver de manera organizada lo que la sociedad expresa primero de modo desorganizado, aún en forma inconsciente. No más, porque no se lo entendería; pero tampoco menos, porque sería una posición retrógrada.

Si no respetamos las condiciones básicas, ¿qué es lo que sucede? Se produce una alienación de los partidos políticos del resto de la sociedad: expresan cosas que no son sentidas por ésta; la burocratización de estas fuerzas que empiezan a funcionar compelidas por su propia dinámica y terminan afectadas por aquello que algún autor llamó la “*ley de hierro de las oligarquías*”, que se da aun dentro de los partidos con bases populares más amplias. El resultado de ese proceso es una pérdida de representatividad y, por lo tanto, no debe asombrar que se busquen otros caminos por parte de las fuerzas sociales para lograr que se tomen en cuenta sus necesidades, sus reclamos y sus propuestas, y en esos caminos no está descartado -por el contrario es cada vez más frecuente- el uso de la fuerza, la presión que se manifiesta de distintas maneras. ¿Qué es lo que demuestra ese comportamiento más allá del contenido concreto de las reivindicaciones sostenidas por esos medios? La falta de convicción acerca de la eficacia de otros medios pacíficos y negociados de alcanzar acuerdos sociales ciertos y duraderos. El cansancio ante un doble discurso que, a veces, parece esquizofrénico: por un lado, la proclamada -y reiterada- promesa de cumplir con y dar cauce a las aspiraciones de la sociedad civil; y, por otro, la comprobación objetiva de no ser tenida en cuenta, dura y cruelmente sentida por la sociedad. Por ejemplo, el compromiso de privatizar empresas públicas para generar recursos que permitan mejorar servicios básicos a cargo del Estado y el hecho que esos servicios básicos -educación, salud, vivienda, previsión social, etcétera- sean cada vez peor brindados, o no prestados. Esto, en cuanto a los actores en el proceso de gestación de los acuerdos sociales básicos ¿pero quién es el que tiene el control en la etapa de ejecución de estos acuerdos sociales? Se supone -y se asegura que es el Estado a través de los órganos de gobierno. Y acá tendríamos que decir que, entre las distintas definiciones y conceptos sobre la consistencia del Estado nosotros optamos por una de carácter amplio: entendemos el Estado como un centro de imputación del interés colectivo, del interés general o del interés social expresado de la manera más amplia posible, con poder real, con poder político suficiente para imponer coactivamente las decisiones adoptadas por los órganos competentes: el Congreso, otros organismos administrativos, etcétera. Si el Estado no es este Estado, si el Estado no tiene este poder, o si no representa los intereses generales de la población, ¿qué es lo que pasa? La actividad del Estado es la expresión de intereses sectoriales, generalmente de intereses corporativos. De esta manera, se deslegitima a sí mismo por no ser representativo de los intereses de toda la comunidad y no cumple con el rol específico de ser árbitro para el cumplimiento de los acuerdos procesados con la mediación de los partidos políticos. Esto parecería ser una verdad de perogrullo, pero la doctrina economicista liberal, y algunas prácticas a las que estamos acostumbrados los argentinos, nos hace suponer que es, casi, una propuesta programática. En una reciente conferencia del

Presidente de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, Cdr. Masón, decía éste que a Adam Smith, no hay que citarlo solamente, hay que leerlo; y transcribe unos párrafos de su obra primordial donde señala la necesidad de que el Estado controle el accionar de las fuerzas de los empresarios que tienden a maximizar su utilidad, y que por más que adopten un discurso de promoción de la colectividad tienen una actuación de defensa y aseguramiento de sus propios intereses, aunque sean contrarios a los del conjunto social. Vale decir, Adam Smith aboga por una fuerte intervención del Estado en el control del cumplimiento de los acuerdos sociales. Tampoco, fíjense ustedes, este desinterés del Estado es un postulado teórico de la llamada “*economía social de mercado*”, por lo menos de quienes la han formulado y aplicado en Alemania; es un producto típico de quienes han copiado mal esa doctrina para aplicarla en estos países, que en definitiva implica ceder a las corporaciones el manejo de la política y la economía.

¿Cuál es entonces la consecuencia de esta falta de presencia del Estado? Una pérdida de prestigio institucional. No se cree en la actividad del Estado. Es una invitación a la utilización de la fuerza para la imposición de decisiones, porque el Estado no cumple su rol mediador. Y acá debo introducir una opinión personal de carácter polémico -así lo entiendo al menos-. Y es que ni los partidos políticos ni el Estado hoy, en la República Argentina, están cumpliendo con los requisitos básicos enunciados. No creo que sea éste el momento ni el lugar para analizar las causas, de razones históricas profundas, de este fenómeno, pero sí debe señalarse el reconocimiento tácito de esa situación que surge de la propia necesidad de discutir cómo avanzar hacia nuevos acuerdos sociales. Lo afirmado no es una impresión subjetiva; entiendo que puede comprobarse objetivamente por ciertos resultados fácticos que están a la mano, como por ejemplo, el cuestionamiento ciudadano, y especialmente de la juventud, de los partidos políticos y del Estado. Quienes ejercemos la docencia universitaria esto lo vemos cotidianamente: falta de motivación para asumir compromisos de militancia política; sensación de enfrentar maquinarias al servicio de los intereses personales de los dirigentes y no de los intereses generales de la comunidad.

Al incremento de las necesidades básicas insatisfechas -se habló en los paneles anteriores de cuestiones de trabajo, de la salud, de la educación, de la falta de inversiones en infraestructura social básica que está eclosionando en estos últimos tiempo por falta de mantenimientos adecuados- debe agregarse todavía el aumento de la inseguridad y del delito y, paralelamente, de la autodefensa esgrimida como único modo de responder a esa posible agresión -sin hacer hincapié en las cuestiones sociales que pueden generarla- la falencia del rol administrador del Estado y el aumento de la corrupción. ¿Cuál es o qué es lo que surge como evidencia de todos estos datos sociales? Que no sólo nos encontramos ante desavenencias respecto de la formulación de estrategias políticas, sociales, económicas y culturales futuras, sino que en este descenso, o en este olvido de los compromisos sociales básicos en que consiste un verdadero contrato social, hemos llegado tan a fondo que hoy advertimos una especie de ruptura del tejido social básico. Sálvese cada uno por su cuenta. Una ruptura de las solidaridades elementales para que pueda funcionar una sociedad como debe. Por lo tanto, transitar hacia un nuevo contrato social implica recrear acuerdos básicos para el funcionamiento de la sociedad y requiere corregir las deficiencias que acabamos de mencionar.

En primer lugar, requiere de un esfuerzo de los partidos políticos y de sus militantes para un “*aggiornamento*” que les permita recuperar su función de ser eficaces vehículos de ese debate. Y también creo que corresponde una discusión muy seria sobre el nuevo rol del Estado, no para que se convierta en un nuevo monstruo ni reeditar experiencias anteriores, como se decía en un panel previo, sino con la única finalidad de que recupere su condición

esencial de árbitro eficaz entre los distintos intereses sociales. Esta no es tarea sencilla, y menos aún en condiciones de prevalencia de concepciones neoliberales que tratan de apartar el debate de cualquier cuestión relacionada con el Estado, al que prefieren ignorar porque transfieren la formulación de las decisiones, la gestión y el control a las propias corporaciones económicas que parecen ser quienes tiene la decisión política efectiva a través de los órganos de gobierno, desplazando y condicionando la actividad de los partidos políticos. En este proceso, vemos la importancia relativa que han ganado los ministerios de Economía frente a cualquier otro organismo que tenga por misión formular orientaciones políticas, ya sea en el Congreso Nacional o en órbita del Poder Ejecutivo y el aumento exponencial de la corrupción respecto de la resultante de la gestión de las empresas del Estado, acusadas de ser uno de los mecanismos generadores de ese endémico mal.

Estamos viviendo en un “*mercado*” que nos plantea como mecanismo de avance una destrucción creadora, lo que parece una contradicción en los propios términos. Destruir para crear, en una especie de lucha darwiniana por la supervivencia cuyo resultado final no conocemos bien, pero cuyas consecuencias sociales sí las estamos viendo: destrucción de solidaridades básicas cada vez mayor; acumulación y concentración de riquezas, por un lado, y profundización de la explotación y la desigualdad por otro. Y, por último, una recurrencia al asistencialismo, generador de clientelismo político que, en definitiva, no favorece el desarrollo de una democracia política que es el objetivo básico y el acuerdo primero al que nos proponemos volver.

Otra afirmación que nos gustaría dejar sentada para la polémica y que efectúo desde el sector del que provengo, es que no puede haber verdadera democracia política -que, lo reitero aún a costa de resultar tedioso, es el objetivo básico del contrato social-, sin democracia económica. Es decir, sin que la gestión social de producción circulación y distribución de la riqueza material, expresada en el aumento de bienes y servicios que influyen en las condiciones y en la calidad de vida, descansen también o se procesen a través de formas de gestión democráticas de las unidades productivas y de acuerdos generales sobre el destino del producto social colectivo. Parece increíble, como acá se ha dicho, que sean compatibles una estructuración económica que tienda a la maximización del rédito y a la concentración del capital con una gestión política democrática. Tenemos que insistir cada vez más en que es necesario avanzar en la gestión democrática de estos procesos. Y es acá donde se introduce la importancia de las organizaciones sociales. ¿Por qué? Porque si bien toda gestión económica es social -y cuando hablamos de economía social no lo hacemos con el significado que le acuerda Galbraith, quien engloba en el concepto a todas aquellas concepciones que se preocupan por el efecto social de las políticas económicas frente a todos aquellos que se preocupan únicamente por los números fríos, sino que estamos hablando de una economía social no lucrativa- nosotros nos referimos expresamente al sector no lucrativo que está formado por un abanico muy grande de entidades y cuyo centro, cuya columna vertebral, son las cooperativas y las mutuales. Estas sociedades, que congregan a cientos y miles de personas no son tenidas en cuenta, generalmente, ni en el estudio ni en la formulación de políticas, ni en las resoluciones que el Estado toma para resolver algunas cuestiones puntuales. Dos ejemplos que menciono y no desarrollo bastarán para ejemplificar el aserto: tratamiento de la última crisis financiera, y regulación de los medios públicos de difusión. En ambos casos -y no son los únicos- no se contemplan la naturaleza y la necesidad de incluir a estas actividades en el debate para la formulación de nuevos acuerdos.

¿Qué virtudes tienen ellas para ser incluidas en el debate que lleve a la formulación de un nuevo contrato social? Son realmente participativas, practican una gestión democrática

ca, movilizan el interés ciudadano para la solución de problemas comunes y contribuyen a su organización práctica sobre bases solidarias; buscan el esfuerzo propio y la ayuda mutua y contribuyen por esa vía a la formación de activos productivos. No acumulan riqueza privada especulativa sino que facilitan la reproducción del capital con sentido social. Destinan desinteresadamente el remanente en caso de liquidación y, por último -pero no en último lugar- son verdaderas escuelas de vida. Desde este sector se reclama más participación. Entendemos, sin embargo, que no es al interior del mismo donde se debe hacer el debate concreto de los nuevos acuerdos sociales, sino en el seno de los partidos políticos y en los organismos públicos integrados por los representantes elegidos por el pueblo. Pero también entendemos que si los acuerdos políticos no reflejan cada vez más los intereses del conjunto de los intereses presentes y actuantes en la sociedad -y las empresas de la economía social representan una significativa porción de ellos- no podrá avanzarse en la formulación de un nuevo contrato social concreto, real y sobre todo, efectivo.